

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NO. LPA-926049950-009-2024, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA "EL ISSSTESON", CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS".

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 21 de junio de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Segundo Piso del Edificio de Oficinas Generales de "EL ISSSTESON", sito en: Blvd. Hidalgo No. 15, colonia Centenario, C.P. 83260, en esta Ciudad, las personas físicas, representantes de las personas morales, invitados especiales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el Ing. Juan Romero Loya, Coordinador de Licitaciones en representación del Mtro. Sergio Samuel Espinosa Guillén, Encargado de Despacho de la Subdirección de Servicios Administrativos de "EL ISSSTESON", según consta en oficio No. SSA/1756/2024, quien de conformidad a lo previsto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y en los artículos 44 y 45 de su Reglamento, dio inicio informando a los presentes que el motivo de la reunión es dar a conocer las aclaraciones por parte de la Convocante y las respuestas a las dudas y aclaraciones que se recibieron por parte de los licitantes, con relación al Resumen de Convocatoria, la Convocatoria, sus Anexos y Formatos de la Licitación Pública que nos ocupa.

I.- ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

ACLARACIÓN 1.- En la Convocatoria de la presente Licitación, en el "Numeral 5.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", se agrega lo siguiente:

NOTA: Que por medio de oficio No. SDSM-1326-2024, de fecha 14 de mayo del 2024, el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos y titular del área requirente de los bienes por adquirir, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, autorizó la celebración de la presente Licitación Pública a plazos recortados, a no menos de quince días naturales para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria respectiva.

ACLARACION 2.- La CONVOCANTE aclara que las siguientes partidas deberán ser de patente: 24 25 28
54 55 63 65 76 81 83 87 96 105 116 117 127
137 152 163 189 212 213 214 275 279 291 293 294 326
327 334 335 336 337 338 339 350 351

II.- SOLICITUD DE ACLARACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE:

II.1.- Por parte de la persona moral: MEDIGROUP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V., se tuvieron las siguientes 19 solicitudes de aclaración:

PREGUNTA 1	PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 11 NO ENCONTRARSE IMPEDIDO POR DISPOSICIÓN LEGAL O INHABILITADO POR ALGUNA AUTORIDAD FORMATO No. 9
	PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que el formato 9 hace referencia a la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en la opción de Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados que se encuentra en la dirección electrónica : https://www.plataformadigitalnacional.org/ ; Favor de pronunciarse al respecto
	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 11 NO ENCONTRARSE IMPEDIDO POR DISPOSICIÓN LEGAL O INHABILITADO POR ALGUNA AUTORIDAD FORMATO No. 9</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme que el Formato 9 no se refiere al Manifiesto de Particulares emitido por la Secretaría de la Función Pública, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
PREGUNTA 3	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPUESTA TÉCNICA Formato 18</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos a la convocante nos confirme si el formato de la propuesta técnica debe ser llenado a renglón seguido únicamente con las partidas que cotizaremos, así también nos corrobore que será un solo formato de propuesta técnica incluyendo todas las partidas el que se debe incluir en el sobre y no un formato por partida propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA INCLUYENDO TODAS LAS PARTIDAS QUE COTIZA.</p>
PREGUNTA 4	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPUESTA TÉCNICA Formato 18</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos corrobore que se debe incluir en el sobre conteniendo la propuesta técnica solo un formato de propuesta técnica, entendiéndose este como original y sin incluir copias del mismo dentro o fuera del mismo sobre.</p> <p>RESPUESTA: DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL Y DEBERÁ SER FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE Y ADEMÁS PODRÁ INCLUIRLO DE MANERA ELECTRÓNICA EN UN DISPOSITIVO USB EN ARCHIVO EDITABLE (WORD O EXCEL), LO QUE PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE AGILIZAR SU REVISIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL DISPOSITIVO USB.</p>
PREGUNTA 5	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA:</p> <p>3.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar lo siguiente: b) Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, así como el trámite completo donde se corrobore que el acuse corresponde al registro sanitario en cuestión, presentado ante la COFEPRIS a más tardar dentro de los 150 días hábiles anteriores al vencimiento del registro sanitario en los términos previstos por el artículo 190 bis 6 del Reglamento de Insumos para la Salud.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar en caso de que alguno de los registros sanitarios se encuentren prorrogados solamente el acuse de prórroga emitido por COFEPRIS, entendiéndose como trámite completo este último, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p>RESPUESTA: NO SE ACEPTE, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN:</p> <p>A) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p>

	<p>B) COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, A COMO EL TRÁMITE COMPLETO DONDE SE CORROBORE QUE EL ACUSE CORRESPONDE AL REGISTRO SANITARIO EN CUESTIÓN, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 150 DÍAS HÁBIL ANTERIORES AL VENCIMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.</p> <p>C) CARTA EN HOJA MEMBRETTADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA. FORMATO NO. 15</p> <p>D) CARTA DEL FABRICANTE DE ACUERDO CON EL MEDICAMENTO AL QUE PERTENECEN EN LAS QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PRODUCTO ES ELABORADO CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS. FORMATO NO. 17</p>
PREGUNTA 6	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPIUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA:</p> <p>8.- Original y copia con la que el licitante acredite, que efectivamente se trata de una sal, principio activo o biológico de <u>patente</u> a través de la documentación que avale este requisito, otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) o por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), y la cual fue autorizada por el Fabricante original a ser comercializada en México a manera de patente.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante nos permita en caso de ofertar bienes/insumos patentados, incluir en nuestra propuesta copia simple a color del documento que acredite la patente, en el entendido de que este es copia fiel del original avalando el requisito solicitado en las bases, Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>
PREGUNTA 7	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPIUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA:</p> <p>9.- Carta de respaldo según Formato No. 16, en hoja membretada del fabricante, firmada por el representante legal o gerente de ventas o apoderado legal o representante de ventas, de éste, siempre y cuando tenga poder para realizar actos de dominio o de representación para suscribir este tipo de documento.</p> <p>11.- En los casos de proposiciones de productos extranjeros, deberán presentar esta carta de respaldo en hoja membretada del mismo distribuidor autorizado, firmada por el representante legal de éste.</p> <p>13.- Para los medicamentos de procedencia extranjera se deberá presentar carta del fabricante y/o distribuidor en hoja membretada original del mismo, donde declara bajo protesta de decir verdad que los medicamentos que se cotizan cuentan con los más altos controles de calidad y se utilizaron materias primas de primera calidad en su fabricación, para cumplir con este punto deberá entregar copia de los certificados de calidad en el caso de bienes extranjeros (FDA, CE, JIS) y para los bienes nacionales certificado de buenas prácticas de manufacturación. Adicional a los requerimientos anteriores, cuando se trate de medicamentos importados, el licitante deberá anexar el permiso sanitario de importación emitido por COFEPRIS y las leyendas de dichos medicamentos deberán presentarse en idioma español.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos entregar las cartas de apoyo del laboratorio solicitadas en los numerales 9, 11 y 13 respectivamente en copia simple a color, toda vez que estas cuentan con el membrete del laboratorio y son una copia fiel del original firmada por el representante legal del mismo y en caso de asignación el original se estaría entregando el día de la firma del contrato.</p>

	RESPUESTA: NO SE ACEPTE, DEBERÁ PRESENTAR CARTAS DE APOYO EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA
PREGUNTA 8	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18</p> <p>PROPIUESTA TÉCNICA</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA:</p> <p>11.- En los casos de proposiciones de productos extranjeros, deberán presentar esta carta de respaldo en hoja membretada del mismo distribuidor autorizado, firmada por el representante legal de éste.</p> <p>b.- Además, una copia simple de la carta de distribución donde el fabricante lo designa como distribuidor autorizado o primario en el país.</p>
	<p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cubrir el requisito indicado en el inciso b. del numeral 11 referenciado, con una copia simple del poder de distribución otorgado a los distribuidores primarios o autorizados, esto en virtud de que en este se indica que cuenta con la autorización por parte del fabricante para comercializar sus productos.</p>
	RESPUESTA: SE ACEPTE, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE LA CARTA DE APOYO EN ORIGINAL Y HOJA MEMBRETADA.
PREGUNTA 9	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18</p> <p>PROPIUESTA TÉCNICA</p> <p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA:</p> <p>15.- Deberá presentar documento de acuerdo al Formato No. 14 en hoja membretada firmada por el representante legal original del licitante, indicando:</p> <p>...Que el proveedor deberá entregar medicamentos con caducidad no menor a 18 meses, a partir de la fecha de entrega de cada uno de los medicamentos adjudicados en el contrato respectivo, fecha con margen de caducidad adecuada a las políticas de servicio y operación del Instituto...</p>
	<p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar bienes/insumos con caducidad menor a los 12 meses, entregando carta compromiso de canje. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
	<p>RESPUESTA: NO SE ACEPTE, DEBERÁ ENTREGAR MEDICAMENTOS CON CADUCIDAD NO MENOR A 18 MESES PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ADJUDICADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, FECHA CON MARGEN DE CADUCIDAD ADECUADA A LAS POLÍTICAS DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO.</p> <p>SE PODRÁ ACEPTAR CADUCIDADES MENORES A 18 Y HASTA 12 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE CARTA DE CANJE EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN CONDICIONES PARA EL INSTITUTO Y ESPECIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL CANJE DEL PRODUCTO.</p>
PREGUNTA 10	<p>PUNTO DE REFERENCIA: APARTADO X.</p> <p>DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>5.- Lugar de recepción de los bienes adjudicados</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si los lugares de entrega cuentan con la documentación regulatoria, como son licencia sanitaria para el uso de controlados, psicotrópicos, hemoderivados y refrigerados, aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario, y que en caso de adjudicación nos estarán compartiendo dicha documentación para las entregas.</p>
	RESPUESTA: LA FARMACIA 2 CUENTA CON LICENCIA SANITARIA PARA EL USO DE CONTROLADOS, PSICOTRÓPICOS, HEMODERIVADOS Y REFRIGERADOS, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.

PREGUNTA 11	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 4 NORMAS, ESPECIALIZACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS</p>
PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento a lo solicitado en el Documento 4 bastara con un escrito libre en donde manifestemos que acreditamos el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados en el apartado II párrafo H de la convocatoria.	<p>RESPUESTA: ADEMÁS DEL ESCRITO LIBRE SEÑALADAS, DEBERÁ PRESENTAR COPIAS DE LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL APARTADO II PÁRRAFO H DE LA CONVOCATORIA: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-073-SSA1-2005, ESTABILIDAD DE FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-164-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS. ASÍ MISMO LAS NORMAS DE REFERENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. "SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD 6TA. EDICIÓN. MÉXICO 2018.</p>
PREGUNTA 12	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 9 CONSTANCIAS DE OPINIÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL • Constancia de no adeudo de contribuciones estatales y federales coordinadas vigente. La obtención de esta constancia podrá realizarse de la manera siguiente:</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que podremos entregar la Constancia de Opinión Estatal con fecha máxima de expedición de un mes anterior a la presentación de la propuesta, en el entendido que la vigencia del documento es de 1 mes.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
PREGUNTA 13	<p>PUNTO DE REFERENCIA: APARTADO V. REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN</p> <p>PREGUNTA: Es correcto entender que en caso de que algún documento No aplique a mi representada, bastara con indicar NO APLICA en el numeral que corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL DOCUMENTO SEA REFERIDO COMO OPCIONAL EN LAS BASES DE LA PRESENTACIÓN LITACIÓN.</p>
PREGUNTA 14	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA: 12.- Escrito de manifestación "bajo protesta de decir verdad" que están en condiciones, si así lo requiere la convocante, de comprobar que los códigos de medicamentos con los que participa el licitante, en la presente convocatoria, cumplen con las características de los medicamentos contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud, según lo especifica el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de insumos para la salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Salud, con fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>PREGUNTA: Es correcto entender que el Escrito al que hace mención el numeral 12 de la documentación técnica complementaria deberá ser emitido y firmado por el licitante.</p>

	Favor de pronunciarse al respecto. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.										
PREGUNTA 15	<p>PUNTO DE REFERENCIA: DOCUMENTO No. 18 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA: 12.- Escrito de manifestación "bajo protesta de decir verdad" que están en condiciones, si así lo requiere la convocante, de comprobar que los códigos de medicamentos con los que participa el licitante, en la presente convocatoria, cumplen con las características de los medicamentos contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, establecido en el Reglamento de Insumos para la Salud, según lo especifica el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de insumos para la salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Salud, con fecha 31 de mayo de 2021.</p> <p>PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique a que hace referencia "los códigos de medicamentos", si a los códigos internos de ISSSTESON, al código del Compendio Nacional de Insumos o al Código de barras de lo ofertado, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: SE REFIERE A LOS CODIGOS INTERNOS ISSSTESON.</p>										
PREGUNTA 16	<p>PUNTO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE GENÉRICO</th> <th>DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN</th> <th>CANTIDAD ESTIMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>279</td> <td>26121</td> <td>SUGAMMAD EX</td> <td>SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)</td> <td>525</td> </tr> </tbody> </table> <p>PREGUNTA: Solicito amablemente a la convocante que para la partida 279 bajo la descripción: SUGAMMADEX SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL) nos permita ofertar la siguiente descripción: SUGAMMADEX. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: SUGAMMADEX SÓDICO EQUIVALENTE A 200 MG DE SUGAMMADEX <u>ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 2 ML DE SOLUCIÓN CADA UNO (100 MG/ML)</u>, favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. DEBERÁ ESTABLECER EL PRECIO UNITARIO POR PIEZA EN SU PROPUESTA ECONOMICA.</p>	PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	279	26121	SUGAMMAD EX	SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)	525
PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA							
279	26121	SUGAMMAD EX	SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)	525							
PREGUNTA 17	<p>PUNTO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CÓDIGO</th> <th>NOMBRE GENÉRICO</th> <th>DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN</th> <th>CANTIDAD ESTIMADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>279</td> <td>26121</td> <td>SUGAMMAD EX</td> <td>SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)</td> <td>525</td> </tr> </tbody> </table> <p>PREGUNTA: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicito amablemente a la convocante que la cantidad solicitada nos sea permitida ofertarla en múltiplos de 10 debido a la presentación ofertada en empaque cerrado con 10 frascos ámpula, en posibilidad de ofertar 52 o 53 cajas, equivalentes a 520 o 530 frascos ámpulas.</p> <p>RESPUESTA: DEBERÁ CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA CANTIDAD ESTIMADA, NO SE PODRÁ ENTREGAR UNA CANTIDAD MENOR A LA SOLICITADA.</p>	PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	279	26121	SUGAMMAD EX	SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)	525
PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FOMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA							
279	26121	SUGAMMAD EX	SOLUCION INYECTABLE 200 MG / 2 ML. FRASCO AMPULA DE 2 ML (VIAL)	525							
PREGUNTA 18	<p>PUNTO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p>										

	PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
	303	26379	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL)	POLVO, MACROGOL 3350, 105 G., BICARBONATO DE SODIO 1.430 G + CLORURO DE SODIO 2.8 G + CLORURO DE POTASIO 0.370 G. SOBRE CON 109.6 G. SABOR NATURAL.	2632
PREGUNTA:					
Solicito amablemente a la convocante que para la partida 303 bajo la descripción: POLVO, MACROGOL 3350, 105 G., BICARBONATO DE SODIO 1.430 G + CLORURO DE SODIO 2.8 G + CLORURO DE POTASIO 0.370 G. SOBRE CON 109.6 G. SABOR NATURAL. nos permita ofertar la siguiente descripción: POLIETILENGLICOL. POLVO. CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. <u>ENVASE CON 4 SOBRES DE 109.6 G,</u> favor de pronunciarse al respecto.					
RESPUESTA: SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA FORMULACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO D LA PRESENTE LICITACIÓN.					
PREGUNTA 19 PUNTO DE REFERENCIA: ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
	PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
	303	26379	MACROGOL 3350 (POLIETILENGLICOL)	POLVO, MACROGOL 3350, 105 G., BICARBONATO DE SODIO 1.430 G + CLORURO DE SODIO 2.8 G + CLORURO DE POTASIO 0.370 G. SOBRE CON 109.6 G. SABOR NATURAL.	2632
PREGUNTA:					
En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, solicito amablemente a la convocante que la cantidad solicitada nos sea permitida ofertarla en múltiplos de 4 debido a la presentación ofertada en empaque cerrado con 4 sobres en posibilidades de ofertar 658 cajas equivalente a las 2632 sobre requeridos por el instituto.					
RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. DEBERÁ ESTABLECER EL PRECIO UNITARIO EN SU PROPUESTA ECONOMICA.					

II.2.- Por parte de la persona moral DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V., se tuvieron las siguientes 54 solicitudes de aclaración:

PREGUNTA 1:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI LOS ANEXOS PROPORCIONADOS EN LAS BASES DE LICITACION SON DE APOYO PARA LA ELABORACION DE LAS PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS LICITANTES PODEMOS REPRODUCIRLOS EN LA MANERA QUE CREAMOS CONVENIENTE (ADECUARLOS O CORREGIRLOS), RESPETANDO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIN SER MOTIVO DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2:

APARTADO IV DE LAS BASES, PÁRRAFO 3

EL CUAL SEÑALA "NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR, SI LA PERSONA QUE SE PRESENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, SI

BASTARA CON LA PRESENTACION DE CARTA PODER SIMPLE, PARA QUE ESTE PUEDA PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO Y NO PERMANECER CON CARÁCTER DE OBSERVADOR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3:

APARTADO IV DE LAS BASES, PÁRRAFO 7

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL FORMATO No. 1 "VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES", DEBERA SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL DOCUMENTO PUEDE PRESENTARSE CON O SIN LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, AUNADO A QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE EL NO PRESENTARLO, O PRESENTARLO SIN FIRMA NO SERÁ CONSIDERADO MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREGUNTA 4:

APARTADO IV DE LAS BASES, PÁRRAFO 11

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR UNA AUTORIDAD, COMO ES COFEPRIS, SUS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, PODER DE DISTRIBUCION, CONSTANCIAS, OPINIONES VIGENTES, ENTRE OTROS, NO ES REQUISITO LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, Y QUE LA AUSENCIA DE FIRMA EN DICHOS DOCUMENTOS, NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA: EN LOS DOCUMENTOS QUE SEAN EMITIDOS POR UNA AUTORIDAD COMO ES COFEPRIS, SUS REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, PODER DE DISTRIBUCIÓN, DECLARACIÓN ANUAL Y PAGOS PROVISIONALES, NO ES REQUISITO QUE CONTENGAN LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, POR LO TANTO, LA AUSENCIA DE FIRMA EN DICHOS DOCUMENTOS, NO SE CONSIDERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

PREGUNTA 5:

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA PROPUESTA TECNICA, TALES COMO REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, PODER DE DISTRIBUCION EN OTROS DOCUMENTOS EXPEDIDOS O EMITIDOS POR UNA AUTORIDAD, PODRÁN SER IMPRESOS A DOBLE HOJA, ES DECIR ANVERSO Y REVERSO DE LA HOJA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 6:

APARTADO IV DE LAS BASES, PÁRRAFO 12

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, EN CASO DE PERMITIR LA IMPRESIÓN A DOBLE HOJA, BASTARA CON FOLIAR SOLO EL ANVERSO DE LA HOJA DE MANERA CONSECUTIVA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ FOLIAR POR CADA LADO DE SU PROPUESTA, ESTO PARA FACILITAR LA REVISIÓN.

PREGUNTA 7:

APARTADO V., REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICION

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS FORMATOS Y ESCRITOS LIBRES, DEBERÁN DE CONTENER EL NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LPA-926049950-009-2024 REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 8:

APARTADO V., REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE TODOS LOS FORMATOS Y ESCRITOS LIBRES, DEBERÁN DE DIRIGIRSE A:

LIC. SERGIO SAMUEL ESPINOSA GUILLEN

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

P R E S E N T E . -

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9:

APARTADO V, REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, PARRAFO 1

EL CUAL SEÑALA "LOS LICITANTES ENTREGARÁN JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN."

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, SI ESTA SE PRESENTARA DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

RESPUESTA: PUEDE PRESENTARLA DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

PREGUNTA 10:

DOCUMENTO NO.1, COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN

EL CUAL SEÑALA "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO SU INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DEL PASE A CAJA QUE ARROJA EL SISTEMA COMPRANET SONORA"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, PARA EL EVENTO EN MENCIÓN, NO HAY INSCRIPCIÓN PREVIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

RESPUESTA: EL EVENTO AL QUE SE REFIERE NO REQUIERE DE UNA INSCRIPCIÓN PREVIA, SIN EMBARGO, PARA SER CONSIDERADO LICITANTE Y ESTAR FACULTADO PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.-PERÍODO DE CONSULTA, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DEL APARTADO I.-ASPECTOS GENERALES, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 11:

DOCUMENTO NO.1, COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN

EL CUAL SEÑALA "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO SU INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DEL PASE A CAJA QUE ARROJA EL SISTEMA COMPRANET SONORA"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PRESENTARA EL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE Y/O RECIBO DE PAGO DE BASES, Y LA IMPRESIÓN DEL PASE A CAJA QUE ARROJA EL SISTEMA COMPRANET SONORA

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 12:

DOCUMENTO NO.3, DOCUMENTO NO.7, DOCUMENTO NO.8, DOCUMENTO NO. 13 FORMATO No. 12, DOCUMENTO NO.14, DOCUMENTO NO.17, ETC..

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LOS FORMATOS Y/O ANEXOS QUE NO APLIQUEN Y/O SEA UN REQUISITO OPCIONAL PARA EL LICITANTE, BASTARA CON NO PRESENTARLOS Y/O INDICAR CON MARCA DE AGUA NO APLICA DENTRO DEL SOBRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 13:

DOCUMENTO NO.4, NORMAS, ESPECIALIZACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CON PRESENTAR COPIA IMPRESA DE LAS NORMAS PRECISADAS EN EL APARTADO II PÁRRAFO H DE LAS BASES, LAS CUALES DETALLAMOS A CONTINUACIÓN, DAMOS CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.

NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos

NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, Que instituye la estructura de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos y el procedimiento para su revisión, actualización, edición y difusión.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR ADEMÁS UN ESCRITO LIBRE EN DONDE MANIFIESTE QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS EN EL APARTADO II PÁRRAFO H DE LA CONVOCATORIA.

PREGUNTA 14:

DOCUMENTO NO.4, NORMAS, ESPECIALIZACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS

EN EL CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DE MANERA PRECISA, CUALES SON LOS DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES EL LICITANTE ACREDITARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES, ESPECIFICACIONES O SISTEMAS SOLICITADOS EN EL APARTADO II PÁRRAFO H. Y SI ES POSIBLE MOSTRAR EJEMPLOS DE DOCUMENTO.

RESPUESTA: REFIERASE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 15:

DOCUMENTO NO. 6, DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, FORMATO No. 4

DENTRO DEL FORMATO NO. 4 EL CUAL A LETRA DICE "...QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁN POR SÍ MISMAS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE __ (NOMBRAR LA ENTIDAD) __ INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES..."

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE COMO NOMBRE DE ENTIDAD INDICAREMOS: **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA O BIEN ISSSTESON (INSTITUTO).**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16:

DOCUMENTO NO. 9- CONSTANCIA DE OPINÓN ANTE LA AUTORIDAD FISCAL

SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN REFERENCIA A LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES ESTATALES Y FEDERALES COORDINADAS VIGENTE, SI TENDRÁ VALIDEZ LAS EMITIDAS EN UN PERÍODO DE 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COMO DEJEMPLO EMITIDA CON FECHA DEL 12 DE JUNIO DE 2024.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 17:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ES CORRECTO QUE EL FORMATO No. 18 IMPRESO, SOLO INDICARAN LAS PARTIDAS A OFERTAR.

RESPUESTA: SE PODRÁ INDICAR SOLAMENTE LAS PARTIDAS A OFERTAR, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL FORMATO NO.18 PROPUESTA TÉCNICA.

PREGUNTA 18:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL FORMATO No. 18 EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN UN DISPOSITIVO USB PUEDE SER PRESENTADO EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL), CON TODAS LAS PARTIDAS DEL ANEXO No. 1 A MEDICAMENTOS, LLENANDO UNICAMENTE LAS PARTIDAS OFERTADAS, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE FORMA IMPRESA Y FIRMADA.

PREGUNTA 19:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNA DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO QUE DENTRO DEL FORMATO No. 18, EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN, SE SEÑALARÁ DE MANERA TEXTUAL LO QUE INDICA EN ANEXO No. 1 EN SUS COLUMNA NOMBRE GENÉRICO Y COLUMNA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 20:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNA PRESENTACIÓN (CAJA O UNIDAD)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO QUE DENTRO DEL FORMATO No. 18, EN LA COLUMNA PRESENTACIÓN (CAJA O UNIDAD) SE SEÑALARÁ DE MANERA TEXTUAL EN CONTENIDO EL EMPAQUE, EJEMPLO, CAJA CON 30 TABLETAS, CAJA CON 5 AMPOLLETAS, CAJA CON 10 SOBRES, FRASCO CON 10 CAPSULAS, ETC.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS MARCA

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL FORMATO No. 18, COLUMNAS MARCA, LO CORRECTO ES INDICAR EL NOMBRE COMERCIAL O DENOMINACIÓN DISTINTIVA CUANDO SE OFERTE PRODUCTO COMERCIAL Y LA DENOMINACIÓN GENERICA O SUSTANCIA ACTIVA, CUANDO SE OFERTE PRODUCTO EN PRESENTACION GENERICA (SIN MARCA) Y/O SECTOR SALUD.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL CASO DE LOS GENERICOS DEBERÁ SEÑALAR EN LA COLUMNAS DE MARCA, LA DENOMINACIÓN GENÉRICA TAL COMO APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO.

PREGUNTA 22:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS FABRICANTE

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL FORMATO No. 18, COLUMNAS FABRICANTE, SI LO CORRECTO ES INDICAR EL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO, EL CUAL PUEDE SER DISTINTO AL TITULAR DEL REGISTRO O DISTRIBUIDOR PRIMARIO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 23:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS DISTRIBUIDOR

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL FORMATO No. 18, COLUMNAS DISTRIBUIDOR, SI LO CORRECTO ES INDICAR EL NOMBRE DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO, PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 24:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS REGISTRO SANITARIO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNAS REGISTRO SANITARIO, SE INDICARA EL NUMERO DE REGISTRO SANITARIO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 25:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS REGISTRO SANITARIO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN CASO DE PRODUCTOS QUE CUENTA CON UN OFICIO DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTO HUERFANO, QUE SEÑALAREMOS EN LA COLUMNAS DE REGISTRO SANITARIO.

RESPUESTA: DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE OFICIO, DONDE SE SEÑALE COMO PRODUCTO HUÉRFANO.

PREGUNTA 26:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR EN CASO DE PRODUCTOS QUE CUENTA CON UN OFICIO DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTO HUERFANO, QUE SEÑALAREMOS EN LA COLUMNAS DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO.

RESPUESTA: SEÑALARÁ LA VIGENCIA QUE APARECE EN OFICIO DE RECONOCIMIENTO DE PRODUCTO HUERFANO. EN CASO DE NO ESPECIFICAR LA VIGENCIA EN EL OFICIO, DEBERÁ SEÑALAR LA LEYENDA "INDEFINIDO".

PREGUNTA 27:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, COLUMNAS VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN EL CASO DE PRODUCTOS QUE CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO EN PRORROGA, SI EN LA COLUMNAS VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO BASTARA CON INDICAR LA PALABRA "PRORROGADO" O "EN PRORROGA".

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ ADEMÁS INCLUIR COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA (TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN).

PREGUNTA 28:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 18, CANTIDAD Y TOTAL (CANTIDAD OFERTADA)
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA CANTIDAD, SE ANOTARA LO INDICADO EN EL ANEXO 1 COLUMNA TITULADA "CANTIDAD ESTIMADA", Y EN LA COLUMNA TOTAL (CANTIDAD OFERTADA) SE ANOTARA LA CONVERSIÓN EN LOS CASOS QUE APLIQUE (EJEMPLO PIDEN 10 FCO AMP. Y MI CANTIDAD ES 2- PORQUE ES CAJA CON 5 FCO AMP)

RESPUESTA: EN LA COLUMNA "CANTIDAD" DEBERÁ PLASMAR LA CANTIDAD SOLICITADA Y EN LA COLUMNA "TOTAL (CANTIDAD OFERTADA)" DEBERÁ PLASMAR LA CONVERSIÓN EN LAS PARTIDAS QUE APLIQUEN.

PREGUNTA 29:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, FORMATO No. 15, FORMATO No. 16 Y FORMATO No. 17
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FORMATO No. 15, 16 Y 17, PODRÁ SER EMITIDO POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO.

RESPUESTA: SERÁN VALIDOS SI Y SOLO SI LOS FORMATOS SON EMITIDOS POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.

PREGUNTA 30:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE SE SOLICITA SE REALICE UN JUEGO POR CODIGO, DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, CONTENIENDO LOS PUNTOS 1, 2, 3, 5, 8, 9 10, 11, Y 13.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 31:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA.
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE ES CORRECTO IDENTIFICAR CON EL NUMERO DE PARTIDA LA PRIMERA HOJA DE CADA JUEGO POR CODIGO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 32:

**DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA,
PUNTO 4**

SE PODRÁ OFERTAR INDISTINTAMENTE GRAGEAS, TABLETAS O COMPRIMIDOS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LO MENCINADO EN EL PUNTO 4.- ES INFORMATIVO, Y NO SE REQUIERE OFICIO Y/O ESCRITO, Y BASTARA CON SEÑALARLO EN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS FORMATO 18 Y 19..

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 33:**DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA,
PUNTO 5**

EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE OFERTE

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR INDISTINTAMENTE: FICHA TECNICA, FOLLETOS, IPPA, IPPR, PROYECTO DE MARBETE Y/O ARTE DEL MEDICAMENTO.

RESPUESTA: SOLAMENTE SERÁ VÁLIDO FICHA TÉCNICA.

PREGUNTA 34:**DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA,
PUNTO 6**

LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012.- NORMA RELACIONADA AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA DAR UMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.- BASTARA CON LA PRESENTACION DE EL FORMATO 17 EN EL DOCUMENTO No. 16, Y DOCUMENTO No. 4

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 35**DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA,
PUNTO 11, FORMATO No. 16 ULTIMO PARRAFO.**

QUE DICE AL FINAL "...Y LOS MAS ALTOS ESTANDARES DE FABRICACIÓN EN NUESTRAS PLANTAS UBICADAS EN (DOMICILIO COMPLETO)".

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE UN LABORATORIO NOS APOYE CON 2 O MAS PARTIDAS, PODER RELACIONAR EL TOTAL DE LOS DOMICILIOS DE LAS PLANTAS FABRICANTES CORRESPONDIENTES A CADA PARTIDA APOYADA, EMITIENDO ASI UNA SOLA CARTA DE RESPALDO.

EJEMPLO:

"...DE FABRICACION EN LAS PLANTAS UBICADAS EN:

PARTIDA	DOMICILIO DE LA PLANTA
1	AVE 10 EN HERMOSILLO, SONORA
125	CALLE Y COL. ABC EN MONTERREY, NUEVO LEON."

PARTIDA	DOMICILIO DE LA PLANTA
596	WHALTON ROAD, MORPETH, NORTHUMBERLAND, NE61 3YA, REINO UNIDO

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 36:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, PUNTO 9, PUNTO 11 Y PUNTO 13

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 9,11 Y 13, EN LOS CASOS DE PROPOSICIONES DE PRODUCTOS EXTRANJEROS, SE UTILIZARA EL FORMATO No. 16 MODELO CARTA DE APOYO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 37:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN BASES Y EN LOS FORMATOS 15, 16 Y 17, Y DEMAS FORMATOS POR PARTE DEL LABORATORIO QUE OTORGA EL APOYO, PUEDAN SER EXPEDIDAS POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO, A FAVOR DEL LICITANTE.

RESPUESTA: SERÁN VALIDOS SI Y SOLO SI LOS FORMATOS SON EMITIDOS POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.

PREGUNTA 38:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, PUNTO 11 INCISO B)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LO SOLICITADO EN EL PUNTO 13 INCISO B) DE LAS BASES, SE REFIERE AL PODER DE DISTRIBUCIÓN OTORGADO POR EL FABRICANTE EXTRANJERO AL DISTRIBUIDOR EN MÉXICO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 39:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, PUNTO 12

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANIFIESTO SOLICITADO EN EL PUNTO 12, ESTE SERÁ EXPEDIDO POR EL LICITANTE, EN FORMATO LIBRE.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 40:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, PUNTO 13

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 13, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, ESTOS PUEGAN SER PRESENTADOS A FAVOR Y/O NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO, QUE OTORGUE EL APOYO.

RESPUESTA: SERÁN VALIDOS SI Y SOLO SI LOS FORMATOS SON EMITIDOS POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.

PREGUNTA 41:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, FORMATO No. 15, FORMATO No. 16, FORMATO No. 17 Y DEMAS FORMATOS POR PARTE LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, EN APOYO DERIVADO DE LOS DIAS INHABILES QUE SE ENCUENTRAN ENTRE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, Y CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA MAYOR OFERTA DE PARTIDAS, LA OPCIÓN DE PRESENTAR DICHOS FORMATOS EN COPIA SIMPLE A COLOR, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SEA LEGIBLE Y CONTENGA LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE DEL LABORATORIO, Y UNA VEZ ADJUDICADO ENTREGAR LA CARTA ORIGINAL.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 42:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19, COLUMNA DESCRIPCIÓN

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO QUE DENTRO DEL FORMATO No. 19, EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN, SE SEÑALARÁ DE MANERA TEXTUAL LO QUE INDICA EN ANEXO No. 1 EN SUS COLUMNAS: NOMBRE GENÉRICO Y COLUMNA: DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, DENTRO DEL FORMATO No. 19.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN, DEBERÁ SEÑALARSE EL NOMBRE GENÉRICO, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN, PERO DEL BIEN OFERTADO, LAS CUALES NO PUEDEN SER INFERIORES A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL "ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PREGUNTA 43:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19, COLUMNA CANTIDAD

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE EN LA COLUMNA CANTIDAD, SE ANOTARA LO INDICADO EN EL ANEXO No. 1, COLUMNA: CANTIDAD ESTIMADA.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 44:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19, COLUMNA TOTAL

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE, EN LA COLUMNA TOTAL, SE ANOTARA LO SEÑALADO EN LA COLUMNA CANTIDAD A EXCEPCIÓN DE LOS QUE APLIQUE REALIZAR UNA CONVERSIÓN (EJEMPLO PIDEN 10 FCO AMP. Y MI CANTIDAD ES 2- POQUE ES CAJA CON 5 FCO AMP)

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 45:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19, COLUMNA IMPORTE

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, QUE, EN LA COLUMNA IMPORTE, SE ANOTARA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD, Y NO POR LA COLUMNA TOTAL.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 46:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR, QUE EN CASO DE OFERTAR MEDICAMENTOS QUE GRAVEN I.V.A., EN DONDE SE INDICARA ESTO.

RESPUESTA: EN CASO QUE EL LICITANTE OFERTE MEDICAMENTOS QUE GRAVEN I.V.A., DEBERÁ INCLUIR AL "FORMATO NO. 19.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA", UNA NUEVA COLUMNA PREVIA A LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL "IMPORTE", LA CUAL PONDRA COMO TÍTULO "I.V.A.", DONDE EXPRESARÁ LA LEYENDA "APLICA I.V.A." PARA LOS MEDICAMENTOS QUE GRAVEN I.V.A., DEJANDO EN BLANCO PARA LOS MEDICAMENTOS QUE NO GRABEN I.V.A.

PREGUNTA 47:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, EN EL FORMATO NO. 19 SE CONSERVARÁ LA LEYENDA: "LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIRMES, EL SOSTENIMIENTO DE PRECIO, TENDRÁ VIGENCIA DE 40 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS".

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 48:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19,

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL FORMATO No. 19, SERÁ A RENGLON SEGUIDO, UNICAMENTE CON LAS PARTIDAS A OFERTAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 49:

DOCUMENTO NO. 19, PROPOSICIÓN ECONÓMICA, FORMATO No. 19

EL FORMATO INDICA DE MANERA TEXTUAL: LOS PRECIOS PROPUESTOS SON: (PRECIO FIJO)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIAR SI LO CORRECTO ES: LOS PRECIOS PROPUESTOS SON: (PRECIO FIJO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024)

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 50:

DOCUMENTO NO. 18, PROPOSICIÓN TÉCNICA, FORMATO No. 16, COLUMNA TIPO DE PRODUCTO: PATENTE GENÉRICO

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EN EL FORMATO No. 16 MODELO CARTA DE RESPALDO, EN LA COLUMNA TIPO DE PRODUCTO PATENTE/GENÉRICO, SE PUEDE INCLUIR TAMBIEN LA PALABRA "REFERENCIA" PARA LOS PRODUCTOS EN QUE APLIQUE.

RESPUESTA: SE ACEPTA SOLO EN LOS PRODUCTOS EN QUE APLIQUE, DEBIENDO COINCIDIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA.

PREGUNTA 51:

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR LAS SIGUIENTES PROPUESTAS DE PRESENTACIONES DIFERENTES CON EL FIN DE QUE LA CONVOCANTE SE VEA FAVORECIDO CON MEJORES PRECIOS:

PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN	SOLICITAMOS PODER OFERTAR
188	16791	BACLOFENO	TABLETAS 10 MG. CAJA CON 100 TABLETAS	CAJA CON 30 TABLETAS (PRESENTACIÓN DISPONIBLE PARA EL MERCADO DE GOBIERNO)
200	17520	DANAZOL	CAPSULA O COMPRIMIDO. CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DANAZOL 100 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	ENVASE CON 60 CAPSULAS O COMPRIMIDOS
218	19425	FILGRASTIM	SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MCG. FRASCO AMPULA O JERINGA.	300 MCG/0.5 ML JERINGA. PRELENADA 0.5 ML.
239	21080	ACIDO MEFENAMICO	TABLETAS 500 MG. CAJA CON 20 TABLETAS	CAJA CON 15 TABLETAS

RESPUESTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE AL LICITANTE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN; TODA VEZ QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1, FUERON ELABORADAS CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

PREGUNTA 52:

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 87, CÓDIGO 7510, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, PODER COTIZAR, HORMONA DE CRECIMIENTO CARTUCHO PRELENADO CON SOLUCIÓN QUE CONTIENE SOMATROPIA 12 MG, EQUIVALENTE A 36 UI, ENVASE CON UN CARTUCHO PRE-LLENADO CON 1.5 ML, PARA ADMINISTRACIÓN EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.

DICHA PRESENTACIÓN TENDRÁ EL BENEFICIO ECONÓMICO A LA INSTITUCIÓN SI SE COMPARA EL COSTO POR UNIDAD DE APLICACIÓN

EL DISPOSITIVO PARA SU APLICACIÓN NO TIENE COSTO ADICIONAL EN BENEFICIO DEL PACIENTE Y LA INSTITUCIÓN, LA ANTERIOR SOLICITUD AL AMPARO DEL ARTICULO 36 LAASSP Y ARTICULO 51 DE LA LAASSP.

PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
87	7510	HORMONA DE CRECIMIENTO	SOLUCION INYECTABLE 12 MG. CAJA CON 1 CARTUCHO DE DOS COMPARTIMENTOS DE 36 U.I. (12 MG.)	1138

PODER AJUSTAR A:

SOMATROPIA

Clave	Descripción
010.000.5694.01	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE Cada cartucho prellenado con solución contiene: Somatropina 12.00 mg equivalente a 36 UI</p> <p>Envase con un cartucho prellenado con 1.5 mL para administrarse en dispositivo autoinyector.</p>

RESPUESTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE AL LICITANTE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN; TODA VEZ QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1, FUERON ELABORADAS CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE ACEPTE SU SOLICITUD.

PREGUNTA 53:

ANEXO 1

REFERENTE A LA PARTIDA NÚMERO 228, CÓDIGO 19542, SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE, PODER COTIZAR

PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y FÓRMULACIÓN
228	19542	L-ASPARGINASA	SOL. INY. CON 10000 UI ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.

SOLICITAMOS PODER OFERTAR
R-L-ASPARGINASA
SOL. INY. CON 10000 UI ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.

ESTO DEBIDO A QUE EL LABORATORIO FABRICANTE Y DE REFERENCIA, NOS INDICA QUE YA NO FABRICARA LA PRESENTACION DE L-ASPARGINASA, Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESABASTOS AL INSTITUTO Y QUE EL PACIENTE RECIBA SU TRAMIENTO PROPONE LA PRESENTACION DE R-L-ASPARGINASA

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

PREGUNTA 54:

ANEXO 1

EN CASO DE ACEPTAR PRESENTACIONES DISTINTAS A LA SOLICITADAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ REFLEJADO DENTRO DEL FORMATO 18 PROPUESTA TÉCNICA Y FORMATO 19 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EN LA COLUMNA DESCRIPCIÓN.

RESPUESTA: DEBERÁ SEÑALAR LA DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO QUE PROPONE. SEÑALANDO LA PREGUNTA DONDE FUE ACEPTADA LA PRESENTACIÓN DISTINTA A LA SOLICITADA.

II.2.- Por parte de la persona moral **FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**, se tuvieron las siguientes 20 solicitudes de aclaración:

1.- DOCUMENTO NO.15 MANIFESTACIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, Formato 13, PÁG 19 DE LAS BASES.

"Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, en donde el licitante señalará el precio promedio de su bien puesto en

planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa la presente licitación”.

Solicitamos a la Convocante se elimine el requisito siguiente: “...señalar el precio promedio de su bien puesto en planta, prevaleciente en el mercado interno del país exportador, o de exportación a un país distinto de México, en un período de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición y en la misma moneda de la propuesta con la que participa la presente licitación”.

Lo anterior en razón que para los Licitantes Distribuidores no está permitido conocer y divulgar dicha información interna que es confidencial para los Fabricantes. Resulta improcedente para efectos de evaluación económica que la Convocante atienda un precio costo de un ejercicio fiscal anterior en nuestro país cuando ha habido fluctuaciones históricas de inflación y efectos pandémicos que interfieren en la estabilidad de los precios a nivel internacional.

Lo anterior expuesto también se argumenta con el Artículo 32, Fracc. III, párrafos 3º y 4º de la Ley Número 87, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora que a la letra enuncian lo siguiente:

En las licitaciones previstas en esta fracción, para determinar la conveniencia de precio de los bienes, arrendamientos o servicios, se considerará un margen hasta del quince por ciento a favor del precio más bajo prevaleciente en el mercado nacional, en igualdad de condiciones, respecto de los precios de bienes, arrendamientos o servicios de procedencia extranjera que resulten de la investigación de mercado correspondiente.

En los supuestos de licitación previstos en las fracciones II y III de este artículo, la Secretaría de Economía mediante publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, determinará los casos en que los participantes deben manifestar ante la convocante que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, o en tanto no se publique, aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal;

En este orden de ideas, se desprende que normativamente no existe obligación alguna tanto para presentar el requisito solicitado como para que la Convocante solicite o justifique la razón de su solicitud. Favor de confirmar

RESPUESTA: NO SE ACEPTE SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA, QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 36.- LOS LICITANTES DEBERÁN MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS QUE SE PRESENTAN EN SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRETENDAN ADQUIRIR ALGÚN BIEN QUE SE ENCUENTRE EN LA RELACIÓN DE CASOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ESTABLECER COMO REQUISITO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, JUNTO CON SU PROPOSICIÓN, UN ESCRITO EN EL QUE REALICEN LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

EN EL ESCRITO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL LICITANTE SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO DE SU BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA. LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, SÓLO EN LOS CASOS EN QUE ÉSTA ASÍ LO REQUIERA".

2.- Apartado V. PAGINA 14.

Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que los Formatos y/o Anexos que no apliquen a mi Representada ¿bastará con presentarlos con la marca de agua "NO APLICA", sin que esto sea motivo de desechamiento de la propuesta? Favor de confirmar

RESPUESTA: LOS FORMATOS Y/O ANEXOS QUE NO APLIQUEN Y/O SEA UN REQUISITO OPCIONAL PARA EL LICITANTE, BASTARA CON NO PRESENTARLOS Y/O INDICAR CON MARCA DE AGUA NO APLICA DENTRO DEL SOBRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

3.- Apartado V. Documento No. 4 Normas, Especializaciones o Sistemas Solicitados. Pag. 16

Se solicita amablemente a la Convocante aclare que para dar cumplimiento a lo solicitado en el Documento No. 4, ¿bastará con la presentación de un escrito libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta mi Representada, cumplen con la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos, NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos? Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERÁ DE PRESENTAR ADEMÁS COPIA SIMPLE DE LAS NORMAS SEÑALADAS EN EL APARTADO II PARAFO H DE LA CONVOCATORIA:

NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.

NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.

NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos.

Así mismo las normas de referencia de regulación sanitaria de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. "Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud 6ta. Edición. México 2018.

4.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante indicar que el Formato 18 ¿será a renglón seguido relacionando únicamente las partidas que mi Representada oferta? Favor de aclarar.

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE, ADEMÁS PODRÁ INCLUIRLO DE MANERA ELECTRÓNICA EN UN DISPOSITIVO USB EN ARCHIVO EDITABLE (WORD O EXCEL), LO QUE PERMITIRÁ A LA CONVOCANTE AGILIZAR SU REVISIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL DISPOSITIVO USB.

5.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante confirme que para el caso de medicamentos ¿en la columna "**Fabricante**" deberá indicarse el fabricante del fármaco y/o fabricante del medicamento o ambos, como se estipula dentro de los Registros Sanitarios?

RESPUESTA: DEBERÁ INDICARSE EL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO.

6.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que ¿en la columna "**Distribuidor**" se podrá indicar indistintamente el nombre de la Filial y/o Distribuidor Autorizado en México y/o el titular del Registro Sanitario en México y/o Representante Legal en México, mencionados dentro del Registro Sanitario? Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA COLUMNA "DISTRIBUIDOR" DEL FORMATO 18, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO NO. 18- PROPUESTA TÉCNICA", DEL APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPIOSIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que ¿en la columna "**Marca**" se deberá indicar que una partida y/o clave se oferta ya sea en presentación Genérica o Referencia (Nombre distintivo o Comercial)? Favor de confirmar
Ejemplo:

 SALUD <small>ACEPTE DE SUS SERVICIOS</small>	 Cofepris		
SECRETARIA DE SALUD <small>COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS</small> <small>COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA</small> <small>MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO No.</small> <small>212M2014 59A</small> <small>No. DE SOLICITUD</small> <small>183300415U00242</small> <small>No. DE SOLICITUD ANTERIOR</small> <small>183300415U00209</small>			
<p>Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 Anexo A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194 bis, 197, 204, 221, 223, 368, 371, 378, 378 Bis y 383 de la Ley General de Salud; Artículos 1, 2, 3 y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2 inciso C fracción X, 18, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, IX, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:</p> <p>Boehringer Ingelheim Promeca, S. A. de C. V. Calle del Maiz No.49, Col. Barrio Xallocan, C.P. 16090, Deleg. Xochimilco, D.F., México. BIP 990603789</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO    </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> MARCA DE REFERENCIA O COMERCIAL    </td> </tr> </table>		CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO   	MARCA DE REFERENCIA O COMERCIAL   
CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO   	MARCA DE REFERENCIA O COMERCIAL   		

RESPUESTA: EN EL FORMATO 18, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO NO. 18- PROPUESTA TÉCNICA", DEL APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPIOSIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LO QUE SE REFIERE A LA COLUMNA DENOMINADA "MARCA", EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL BIEN OFERTADO, PARA LOS DE MARCA Y DENOMINACIÓN GENÉRICA PARA LOS GENÉRICOS, TAL COMO LO DESCRIBE SU REGISTRO SANITARIO.

8.- Anexo No.1

Se solicita amablemente a la convocante favor de confirmar para el caso de ofertar insumos con Leyenda Sector Salud, ¿Lo indicaremos de igual forma en la columna marca del Formato 18? Favor de confirmar

RESPUESTA: NO ES NECESARIO SEÑALAR LA LEYENDA "SECTOR SALUD".

9.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante indicar ¿qué información se plasmará en la columna "**Registro Sanitario**" para el caso de insumos que cuentan con un oficio (DOF)? Favor de confirmar

RESPUESTA: LOS BIENES QUE SE ADQUIRIRÁN A TRAVES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SE CONSIDERAN PRODUCTOS ALÓPATICOS, POR LO QUE ESTOS REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO. EN ESTE SENTIDO EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL FORMATO 18, SEÑALADO

EN EL DOCUMENTO NO. 18- PROPUESTA TÉCNICA", DEL APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPISTIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS DATOS DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA UNO DE LOS BIENES OFERTADOS.

10.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar ¿qué se indicará en la columna "Vigencia de Registro Sanitario" cuando éste se encuentre en Trámite de obtención de Prórroga? Favor de confirmar.

RESPUESTA: EN ESTE CASO PARTICULAR, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR PARA CADA BIEN OFERTADO QUE SE ENCUENTRE EN ESTA CONDICIÓN, LA LEYENDA: "CON PRORROGA".

11.- Documento No. 18 Propuesta Técnica Formato 18.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar ¿si en la columna "Clave" se indicará el Código del anexo 1. Favor de confirmar.

RESPUESTA: DEBERÁ INDICAR EL CODIGO SEGÚN EL ANEXO 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

12.- Apartado IV de las bases, párrafo 11.

"La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de esta, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica".

Se solicita amablemente a la Convocante aclarar que el párrafo anterior ¿se refiere únicamente a los Formatos 18 Propuesta Técnica y 19 Propuesta Económica? Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PARTICULARMENTE EN EL PÁRRAFO 11, DEL "APARTADO IV.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", Y A LAS INDICACIONES SEÑALADAS EN EL "APARTADO V.- REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN", EN LO QUE RESPECTA A LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRARÁN SU PROPUESTA.

13.- Documento No. 18 Propuesta Técnica, Documentación Técnica Complementaria Obligatoria.

Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar dentro de la Proposición Técnica los siguientes numerales únicamente con Rúbrica del Representante legal:

1, 2, 3 incisos a) y b); 5, 7, 8,13; únicamente para certificados de calidad en el caso de bienes extranjeros (FDA, CE, JIS) y para los bienes nacionales Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturación; y las leyendas de dichos medicamentos.

RESPUESTA: SE ACEPTA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CON RÚBRICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS TAL Y COMO SE SOLICITAN EN EL DOCUMENTO NO. 18 PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA.

14.- Documento No. 18 Propuesta Técnica, Documentación Técnica Complementaria Obligatoria, punto 3, inciso b).

Solicitamos amablemente a la Convocante precisar que los 150 días a los que se hace referencia respecto al vencimiento del Registro Sanitario son "Hábiles" y no "Naturales" como se indica en dicho inciso. Lo anterior conforme a lo previsto en el artículo 190 bis 6, del Reglamento de Insumos para la Salud. Favor de aclarar.

RESPUESTA: SON 150 DIAS NATURALES COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 190 BIS 6, DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.

15.- Apartado V, Documentación técnica complementaria obligatoria. Punto 5

Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar IPP's, Marbetes y/o Artes de cada uno de los insumos a ofertar sin ser limitativo para el resto de los licitantes. Lo anterior en razón que todos los requisitos enunciados en dicho numeral que debiesen contener las fichas técnicas no son obligatorios o regulados por alguna normatividad en salud, por lo que pueden llegar a presentarse fichas técnicas incompletas o con faltantes de requisitos. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, EN EL NUMERAL 5 DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO NO. 18-PROPUESTA TÉCNICA", DEL APARTADO V.-REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. EL CUAL A LA LETRA DICE. 5.- EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS QUE OFERTE.

16.- Apartado V, Documentación Técnica Complementaria Obligatoria, punto 6.

Se solicita amablemente a la Convocante aclarar que para dar cumplimiento a lo solicitado en este punto, ¿bastará con la presentación de un escrito libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta mi representada cumplen con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2012? Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR ADEMÁS DEL ESCRITO LIBRE, COPIA SIMPLE DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA.

17.- Documentación Técnica Complementaria Obligatoria, punto 15, segundo párrafo:

Solicitamos amablemente a la convocante permita entregar caducidad mínima de 9 meses con carta canje de los medicamentos. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ ENTREGAR MEDICAMENTOS CON CADUCIDAD NO MENOR A 18 MESES, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS MEDICAMENTOS ADJUDICADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, FECHA CON MARGEN DE CADUCIDAD ADECUADA A LAS POLÍTICAS DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL INSTITUTO.

SE PODRÁ ACEPTAR CADUCIDADES MENORES A 18 Y HASTA 12 MESES SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE CARTA DE CANJE EN ORIGINAL Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SIN CONDICIONES PARA EL INSTITUTO Y ESPECIFICANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA EL CANJE DEL PRODUCTO.

18.- Cartas solicitadas en papel membreteado por parte del Fabricante y/o Distribuidor.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita entregar en copia simple y a color de todas y cada una de las cartas emitidas por el fabricante y/o distribuidor, comprometiéndonos a entregar al momento de la firma del contrato las cartas originales. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR CARTAS DE APOYO EN ORIGINAL Y EN HOJA MEMBRETADA.

19.- Apartado V, Requisitos que conforman la proposición, Documentación Técnica complementaria obligatoria, Formato 15, Formato 16, Formato 17, así como la demás documentación solicitada en hoja membreteada del fabricante.:

Se solicita amablemente a la convocante aclarar, ¿si dicha carta será emitida por el filial y/o distribuidor autorizado en México y/o por el titular del registro sanitario en México y/o representante legal en México que otorgan el apoyo a mi representada? Favor de aclarar.

RESPUESTA: SERÁN VALIDOS SI Y SOLO SI LOS FORMATOS SON EMITIDOS POR EL LABORATORIO FABRICANTE, TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, LABORATORIO FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO QUE APAREZCA EN EL REGISTRO SANITARIO.

20.- Anexo 1.- Especificaciones técnicas mínimas.

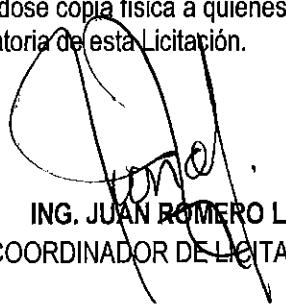
Solicitamos amablemente a la convocante que de manera indistinta nos permita ofrecer bienes de origen extranjero de origen indistinto, exceptuando el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 13, en relación a los permisos de importación y certificados indicados. Favor de confirmar.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA, PARA LOS MEDICAMENTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL DEL MISMO, DONDE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS MEDICAMENTOS QUE SE COTIZAN CUENTAN CON LOS MÁS ALTOS CONTROLES DE CALIDAD Y SE UTILIZARON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD EN SU FABRICACIÓN, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD EN EL CASO DE BIENES EXTRANJEROS (FDA, CE, JIS) Y PARA LOS BIENES NACIONALES CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURACIÓN. ADICIONAL A LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES, CUANDO SE TRATE DE MEDICAMENTOS IMPORTADOS, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EL PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN EMITIDO POR COFEPRIS Y LAS LEYENDAS DE DICHOS MEDICAMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

Concluidas las respuestas de la Convocante a las solicitudes de aclaración por parte de los Licitantes, se les recuerda a los presentes que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **01 de julio de 2024**, a las **10:00** horas, en este mismo lugar.

Finalmente, a nombre de "EL ISSSTESON", se agradece la asistencia de todos los presentes a este acto, señalando que siendo las **13:55** horas del día en que se actuó, se da por concluida la junta de aclaraciones de esta Licitación, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, firmándose para constancia y de conformidad al margen y al calce por los que en el intervinieron, poniéndose a disposición del dominio público en formato digital a través del Sistema Compranet Sonora, o bien entregándose copia física a quienes así lo requirieron, en cumplimiento al APARTADO III.- JUNTA DE ACLARACIONES de la Convocatoria de esta Licitación.

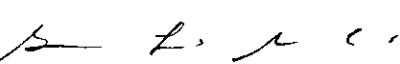
POR "EL ISSSTESON":


ING. JUAN ROMERO LOYA
COORDINADOR DE LICITACIONES

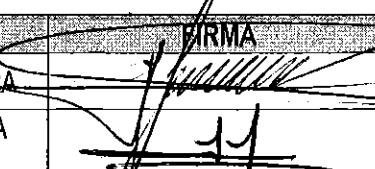

DRA. MARÍA LUISA CAAMANO MIRANDA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DE
SERVICIOS MÉDICOS


ING. MARTÍN ADRIAN MENDOZA AMPARANO
INGENIERO BIOMÉDICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

POR LAS AUTORIDADES E INVITADOS:


LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ADSCRITO A ISSSTESON

POR LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE	NRMA
DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	ARMANDO LÓPEZ GUEVARA	
FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	MARTÍN ERNESTO GARCÍA TANORI	